

Guardad los mandamientos

por el presidente José Fielding Smith



"Si me amáis, guardad mis mandamientos" (*Juan 14:15*).

ESTAS palabras las dirigió el Maestro a sus discípulos varias horas antes de su muerte, cuando se reunió con ellos para participar de la pascua.

El Señor continuó: "El que tiene mis mandamientos, y los guarda, ése es el que me ama; y el que me ama, será amado por mi Padre, y yo le amaré, y me manifestaré a él.

Le dijo Judas (no el Iscariote): Señor, ¿cómo es que te manifestarás a nosotros, y no al mundo?

Respondió Jesús y le dijo: El

que me ama, mi palabra guardará; y mi Padre le amaré, y vendremos a él, y haremos morada con él.

El que no me ama, no guarda mis palabras; y la palabra que habéis oído no es mía, sino del Padre que me envió" (*Juan 14:21-24*).

Somos miembros de la Iglesia a fin de que podamos ser establecidos en la verdad que hace libre al hombre. Se ha propagado la declaración de que en la Iglesia se puede encontrar la palabra del Señor, y por eso todos fuimos bautizados con la esperanza y deseo de guardar sus mandamientos, de hacer

convenios, tomando sobre nosotros obligaciones que nos darán la vida eterna. Sería trágico que, después de haber sido rescatados de aquellos que son "del mundo" (*Juan* 17:14)—de acuerdo a las predicciones de los profetas de la antigüedad—ahora, por cualquier causa, permitiéramos que el adversario encontrara un lugar en nuestros corazones para destruir la verdad y nuestro amor del uno por el otro. Si amamos a Cristo, guardaremos sus mandamientos.

Si hubiere alguno que viola o no guarda los mandamientos del Señor, es evidencia de que no lo ama. Debemos obedecerlos. Mediante nuestras obras mostramos que amamos al Señor nuestro Dios con todo nuestro corazón, con toda nuestra alma, mente y fuerza; y en el nombre de Jesucristo le servimos, y amamos a nuestro prójimo como a nosotros mismos. (Véase *Doc.yCon.* 59:5-6.)

Esta es la palabra del Señor como ha sido revelada en estos tiempos modernos para la guía de Israel. En nuestros corazones debemos tener un sentimiento de amor para todos nuestros semejantes. Si nos regimos por los mandamientos del Señor, no podemos sentir odio hacia nuestro prójimo, ya sea que pertenezca o no a la Iglesia. ¿Qué derecho tenemos de quejarnos o encontrar faltas, o proponernos a destruir la utilidad de nuestro hermano, quienquiera que sea? No somos simplemente amigos o conciudadanos de una ciudad, estado o nación; somos hermanos.

"Un mandamiento nuevo os doy: Que os améis unos a otros, como yo os he amado, que también os améis unos a otros" (*Juan* 13:34). "Un mandamiento nuevo"—y sin embargo, como muchos otros, es

tan antiguo como la eternidad. Nunca hubo un tiempo en que ese mandamiento no existiera y no fuera esencial para la salvación, y no obstante es siempre nuevo; nunca pasa de moda, porque es verdadero.

Poco después de la organización de la Iglesia, el Señor dijo que le había dado a la Iglesia "un convenio nuevo y sempiterno, aun el que desde el principio fue" (*Doc. y Con.* 22:1). Tales palabras son de mucho significado; fue un convenio nuevo y siempre había existido, porque fue desde el principio. De manera que este nuevo mandamiento de que debemos amarnos los unos a los otros, siempre ha existido. La verdad nunca envejece. El principio del amor es igual hoy como lo fue ayer, y continuará siendo el mismo. Si no estoy en armonía con ese principio de verdad eterna, entonces estoy bajo condenación ante el Señor y no tengo asociación con El.

Jesús ha dicho: "El que me ama, mi palabra guardará; y mi Padre le amará, y vendremos a él, y haremos morada con él" (*Juan* 14:23). ¿Entendemos plenamente lo que esto significa? La gran promesa que se hace a los miembros de esta Iglesia que están dispuestos a cumplir la ley y guardar los mandamientos del Señor, es que no sólo recibirán un lugar en el reino de Dios, sino que gozarán de la presencia del Padre y el Hijo; y eso no es todo, porque el Señor ha prometido que todo lo que El tiene les será dado. En la sección 84 de *Doctrinas y Convenios* se establece claramente esta verdad:

"Porque los que son fieles hasta obtener estos dos sacerdocios de los que he hablado, y magnifican sus llamamientos, son santificados

por el Espíritu para la renovación de sus cuerpos.

Llegan a ser los hijos de Moisés y de Aarón y la simiente de Abraham, la iglesia y el reino, y los elegidos de Dios.

Y también todos los que reciben este sacerdocio, a mí me reciben, dice el Señor;

Porque el que recibe a mis siervos, me recibe a mí;

Y el que me recibe a mí, recibe a mi Padre;

Y el que recibe a mi Padre, recibe el reino de mi Padre; por tanto, todo lo que mi Padre tiene le será dado.

Y esto va de acuerdo con el juramento y el convenio que corresponde a este sacerdocio" (*Doc. y Con.* 84:33-39).

Si guardamos los mandamientos del Señor, gozaremos de la presencia de ambos, el Padre y el Hijo, y recibiremos el reino del Padre y seremos herederos de Dios—coherederos con nuestro Hermano mayor. (Véase *Romanos* 8:17). ¡Oh, qué maravillosas, cuán grandiosas las bendiciones del Señor para todos los Santos de los Últimos Días, y para todos aquellos que están dispuestos a entrar a las aguas del bautismo y regirse por la ley y guardar los mandamientos del Señor!

Amemos al Señor, porque es la base de todas las cosas; es el primer mandamiento. El segundo, amar a nuestro prójimo como a nosotros mismos, es semejante (véase *Mateo* 22:37-39); y cuando lo hayamos hecho, habremos cumplido la ley, porque nada quedará sin llevarse a cabo. El Señor os bendiga, mis hermanos y hermanas. Permanezcamos juntos, unidos en el servicio del Señor.